

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CRUZPLAST S. A.
Al 31 DICIEMBRE 31 DEL 2017

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de **CRUZPLAST S. A.**, para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y de la Superintendencia de Compañías; paso a exponer lo siguiente:

1. He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía A **CRUZPLAST S. A.**, por el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultado Integral del periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2017

Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

2. El examen se realiza basándome en pruebas de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

En la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros prevé una base razonable para expresar una opinión, tomando en consideración que la empresa ha desarrollado sus operaciones normalmente durante el presente ejercicio económico, así como también se ha dado cumplimiento a las obligaciones tributarias.

3. La Compañía **CRUZPLAST S. A.** presenta sus Estados Financieros por mi examinados y mantienen los registros contables de acuerdo a Norma

Internacional de Información Financiera para pequeña y medianas Entidades (NIIF) para PYMES) en el Ecuador, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

4. Así mismo informo que los procedimientos de control interno diseñados para la compañía **CRUZPLAST S. A.** son los adecuados y servirán para los fines deseados por la Junta de Accionistas y del Directorio.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía **CRUZPLAST S. A.** al cierre del ejercicio 2017 está ajustado a las normas de una buena administración.

En caso de que los señores Accionistas requieran información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,


CPA. Javier Gutiérrez Sancan
COMISARIO
Registro # 04531

Guayaquil 26 Marzo 2018

